



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

FECHA: 01 JUL 2014 *Jnl.*

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, JUNIO 02 DEL 2014

MAT. : OTORGA PATENTE PROFESIONAL

DECRETO N° 8272/

VISTOS :

La solicitud de Patente N° 816 de fecha 02.06.2014, presentada por Don (a) MARIO FERNANDO JERIA URIBE con domicilio particular SANTA FILOMENA N° 904.

La Compra recibida con fecha 02.06.2014
El Titulo otorgado por UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS, recibido con fecha 02.06.2014.

Lo establecido por el D.F.L. N° 3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

El Certificado N° 1296 de fecha 02.06.2014, emitido por el Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. N° 3-19.880.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 484 de 1980 del Ministerio del Interior, Art. 14.

EL D.A. N° 898 del 09.03.2009. el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

El D.E. N° 01 del 02.01.2014 en que asumen subrogancia funcionarios municipales de las diferentes unidades para el año 2014

Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

OTORGASE a Don (a), MARIO FERNANDO JERIA URIBE, con domicilio Particular en SANTA FILOMENA N° 904, la Patente Profesional de CONTADOR PUBLICO Y AUDITOR, ROL N° 3-1554, que funcionará en domicilio ubicado en calle SANTA FILOMENA N° 904 de esta comuna.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 02.06.2014 correspondiente al 1ER Semestre del año 2014

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD
SECRETARÍA MUNICIPAL
YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS

SGP/YJUR/MJGO/shd.

- Distribución:
- Interesado.
 - Secretaría Municipal.
 - Rentas y Patentes. (2)